



Como sobrevivientes, tenemos derecho a votar sin sacrificar nuestra seguridad. Nuestras voces serán escuchadas, nuestras historias no serán ignoradas y nuestros votos serán contados.

Si usted es sobreviviente de violencia doméstica, agresión sexual o acecho, el **Programa de Confidencialidad de Domicilio (ACP) de Nuevo Hampshire** puede ayudarle a proteger su privacidad y ejercer su derecho al voto de manera segura.

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP)?

Los Programas de Confidencialidad de Domicilio (ACP) protegen a las sobrevivientes y a sus familias de personas que pueden hacerles daño, proporcionándoles una dirección sustituta legal que pueden usar en lugar de su dirección actual.

Las direcciones del ACP NO son registros públicos y pueden usarse en registros judiciales y gubernamentales (p. ej., licencias de conducir, registro electoral, etc.). El ACP reenvía sin costo todo el correo de primera clase, registrado y certificado a la dirección real de la sobreviviente.

¿QUIÉN REÚNE LOS REQUISITOS?

- + Residentes de Nuevo Hampshire que son sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual o acecho y que:
 - + Son mayores de 18 años **O**
 - + Son padre, madre o tutor y presentan la solicitud en nombre de una persona menor de edad o incapacitada **Y**
 - + Viven en una dirección nueva y confidencial desconocida para su agresor (es decir, se mudaron recientemente o planean mudarse) **sin registros locales ni estatales de la nueva dirección**

N.H. Rev. Stat. § 7:43-48 Programa de Confidencialidad de Domicilio para Víctimas de Violencia Doméstica, Acecho o Agresión Sexual.

¿CÓMO ME INSCRIBO?

La inscripción es gratuita y se puede completar de la siguiente manera:

1. Debe acudir a 1 de los **14 centros de crisis de Nuevo Hampshire** para recibir ayuda con la solicitud.
 - a. Traiga una identificación con foto
 - b. No necesita una orden de alejamiento, cargos penales pendientes ni comprobante de denuncia para participar en el ACP.
2. Una vez aceptada, recibirá su tarjeta de autorización del ACP con su dirección sustituta. Use esta información para notificar oficialmente a las agencias gubernamentales estatales y locales al registrarse para votar.
3. La certificación del ACP tiene una vigencia de 4 años.

¿QUIÉN TIENE MI DIRECCIÓN REAL?

El Departamento de Justicia de Nuevo Hampshire, Oficina del Procurador General.

PROTEJA SU PRIVACIDAD. VOTE POR LAS SOBREVIVIENTES EN TODAS PARTES.



EL VOTO Y EL PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP) DE NUEVO HAMPSHIRE

¿CÓMO ME REGISTRO PARA VOTAR O ACTUALIZO MI INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTORAL?

Como participante del ACP, puede solicitar votar en ausencia a través del **secretario local** usando su dirección sustituta. Encuentre la información de contacto de su secretario local con la herramienta de **Búsqueda de Información del Votante**.

Para actualizar un registro anterior:

- + Complete una Solicitud de Boleta de Voto en Ausencia y devuélvala a su secretario local.

Para registrarse para votar:

- + Pida a su secretario los formularios e instrucciones de registro en ausencia antes de solicitar una boleta de voto en ausencia. Después de presentar la solicitud, puede usar la **Búsqueda de Información del Votante** para consultar el estado de su solicitud.

¿CÓMO EMITO MI VOTO Y MANTENGO CONFIDENCIAL MI INFORMACIÓN?

Una vez registrada como votante en ausencia, se le enviará automáticamente por correo una boleta de voto en ausencia para cada elección en su jurisdicción.

N.H. Rev. Stat. § 657:15 Envío de Boletas de Voto en Ausencia

¿QUÉ PASA SI MI REGISTRO ANTERIOR SE HA PUBLICADO, O PUDO HABERSE PUBLICADO, EN INTERNET?

La Junta Electoral solo puede proteger el registro electoral que usted establezca como votante confidencial. Sus registros anteriores no pueden eliminarse del registro.

¿CÓMO APARECERÁ MI INFORMACIÓN EN UNA BÚSQUEDA FUTURA DEL REGISTRO ELECTORAL?

Como votante del ACP, su nombre y dirección no aparecerán en ninguna lista pública de votantes registrados.

¿A QUIÉN CONTACTO SI TENGO PREGUNTAS?

- + Si tiene preguntas sobre el voto, comuníquese con la Secretaría de Estado - División de Elecciones (lunes a viernes, 8:00 a. m. a 4:30 p. m.)
 - + **Teléfono:** 603-271-3242
 - + **Fax:** 603-271-6316
 - + **Correo electrónico:** elections@sos.nh.gov
- + Si tiene preguntas sobre el ACP, llame al (603) 271-1284.